

Soto Vázquez, J., Pérez Parejo, R. y Pantoja Chaves, A. (2010).

Catálogo para el estudio de la Educación Primaria en la provincia de Badajoz durante la segunda mitad del siglo XIX (1857-1900).

Badajoz: Diputación de Badajoz, 425 pp.

Esta publicación viene a sumarse a una amplia bibliografía referente al conocimiento de la Historia de la Educación en Extremadura. Pretende dar a conocer el proceso de implantación de la Ley Moyano en la provincia de Badajoz y valorar su devenir histórico a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX. Sin embargo, su interés no radica exclusivamente en su lectura, sino que se ha concebido como una obra de consulta, donde se exponen los datos originarios de todos los partidos judiciales de la provincia de Badajoz, recogidos en el Archivo Universitario de Sevilla, poniendo, así, a disposición de otros investigadores una información sobre la que partir en sus estudios. Se trata, por tanto, ante todo de una obra de consulta de primera mano que los estudiosos en el tema tendrán que contemplar.

La consulta de este catálogo es rápida y muy cómoda, pues sus autores presentan la información en una estructura sencilla que explican, además, detenidamente en el capítulo introductorio. Estructura que se mantiene en cada uno de los catorce capítulos que componen la obra, correspondientes a cada uno de los partidos judiciales en que se organiza la provincia de Badajoz.

El estudio de cada partido judicial presenta una división en cuatro partes. En una primera parte se plantea la evolución de la composición del partido judicial desde su creación, indicando las vicisitudes más relevantes.

En un segundo apartado se incide en los aspectos socioeconómicos del partido judicial, con un especial detenimiento en su evolución demográfica, ya que fue este aspecto uno de los parámetros principales para la distribución escolar con la entrada en vigor de la Ley Moyano.

En un tercer apartado se realiza un resumen estadístico-escolar, donde se presenta, en tablas de fácil lectura, el tipo de escuela que hay en cada uno de los municipios que componen el partido judicial así como los habitantes de esa localidad, con el fin de estimar la ratio número de escuelas/población.

Por último, se realiza un análisis de los aspectos educativos del partido atendiendo a cuestiones referentes a la adecuación de las escuelas a la normativa de do-

tación escolar vigente, los sueldos de maestros y maestras, los contrastes y desigualdades entre localidades del mismo partido judicial o entre los diferentes partidos judiciales de la misma provincia, etc.

Toda la información recogida de las fuentes originarias queda expuesta en una serie de tablas que facilitan igualmente la consulta de la obra. En estas tablas se desglosa los nombramientos que tuvo la plaza con los sucesivos maestros contratados (apellidos y nombres), la entidad contratante (Rectorado, Ayuntamiento, Dirección General, etc.), la fecha de nombramiento, el salario (en pesetas / año), la fórmula en que fue provista (oposición, concurso, concurso de traslado, permuta, etc.) y algunas observaciones de distinto tipo (ceses, renunciaciones, ascensos y otras circunstancias).

Los datos tomados de los legajos del Rectorado de la Universidad de Sevilla se cotejan y valoran con la información que recogen otros autores para finales del siglo XIX. Ello permite mostrar la evolución de la realidad educativa a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, periodo temporal que parecer corto, pero que refleja cambios y modificaciones muy importantes en el ámbito educativo a raíz de la puesta en vigor de la Ley Moyano.

Por otra parte, este libro refleja, lo que podemos considerar, una constante en la historia educativa de nuestro país, la falta de presupuesto o fondos económicos para poner en marcha leyes educativas con espíritu y contenidos precisos, rigurosos y serios, como la Ley Moyano. Ley que pretendía la creación de un número de colegios relacionados con la población existente en cada localidad, pero que, tal como se documenta en la publicación, son muchos los casos en que no se podía atender esa demanda.

Asimismo, la lectura de este trabajo muestra no sólo las desigualdades entre poblaciones del mismo partido judicial o entre los distintos partidos judiciales, sino también la discriminación en cuanto a la igualdad de género. Hecho, que se manifiesta tanto por las diferencias existentes entre los salarios que recibían maestros y maestras como por el número de escuelas de niños y niñas existentes. Este aspecto lo ejemplifican los autores a raíz de la organización de las escuelas superiores, que según la Ley Moyano debían implantarse en aquellas localidades que tuvieran más de 10.000 habitantes, pero la primera de estas escuelas era siempre de niños, mientras que la de niñas sólo se implantaba si la población era superior a 20.000 habitantes.

Finalmente, se ofrece una bibliografía selecta donde se recogen aquellos archivos que guardan información sobre la historia de la educación de la provincia de Badajoz, y que los autores han revisado. Se trata del Archivo Universitario de Sevilla, el Archivo General de la Administración, Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz, así como algunos trabajos bibliográficos sobre la provincia.

En resumen, la aportación del libro al estudio histórico de la Instrucción Primaria en Extremadura se resume en los siguientes puntos:

- Se presentan las fuentes documentales primarias de todas las contrataciones de docentes en ese marco temporal, ordenadas para una fácil consulta.
- Se incorpora un estudio histórico sobre los cambios normativos de ordenación del territorio así como una evolución histórica de los partidos judiciales presentando unas breves notas históricas sobre cada núcleo de población y su evolución demográfica a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX.
- Se realiza un primer esbozo del análisis de la situación de la Instrucción Primaria pública de cada partido.

En definitiva, se trata de una publicación de obligada referencia para profundizar en el estudio de la historia educativa no sólo de la provincia de Badajoz, sino de toda Extremadura, pues aunque se detiene en un momento clave para la Instrucción Primaria, como fue la implantación de la Ley Moyano, constituye el inicio de la educación tal como la entendemos hoy.

Ana María Hernández Carretero. Universidad de Extremadura.

Castillo, G. (2011).

21 Matrimonios que hicieron historia.

Rialp: Madrid, 319 pp.

El profesor Gerardo Castillo recurre con este nuevo título a un recurso tradicional de la educación que consiste en la narración de biografías. Los relatos biográficos enseñan para qué y cómo vivir a través de la vida real de las personas, sea o no sea esta la intención del narrador, ofrecer con su literatura una instrucción determinada. En este caso, el recopilador de 21 vidas de matrimonios, de 42 vidas de hombres y mujeres, sí pretende enseñar algo: el matrimonio es una buena opción de vida, una elección valiosa, y constituye una institución que ha aportado a lo largo del tiempo capital humano, social y cultural. De esta manera, se evidencia en la trayectoria vital de numerosas personas que su vida privada ha estado entrelazada con su vida pública y social, y que los vínculos propios del matrimonio hacen posible el logro de los proyectos personales y sociales. Implícitamente el autor “susurra” que el